



Resolución de Consejo Directivo **633 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.943/2023 – Prórroga designación – Ing. Rodolfo A. Di Fonzo –
JTP – Economía Rural – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
23/12/2025

VISTO:

La Res. CD 234/2024 – NAT – UNSa – relacionada a la designación del Ing. Rodolfo Andrés Di Fonzo – en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (sostenido con economías) para la asignatura “ECONOMIA RURAL” (3º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía, sede central - hasta el 31 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 09 de diciembre de 2025, analizó los casos y resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina – de prorrogar las designaciones a término y aumentos temporarios – a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta NUEVA RESOLUCION.

Que se deja aclarado que la presente prórroga se atenderá con el cargo vacante asignado para la materia – ajustándose a las pautas presupuestarias indicadas por Secretaría Administrativa y Rectorado – en el sentido de adecuarse al presupuesto aprobado por Res. CS 287/2025.

Que el gasto emergente de la presente prórroga será atendido con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple asignado para la asignatura ECONOMÍA RURAL (Expte. 10646/2025). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/25.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación del ING. RODOLFO ANDRES DI FONZO – DNI N° 33.617.469 – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura “ECONOMIA RURAL” (3º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía, el 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta nueva Resolución, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente prórroga al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple asignado a la materia Economía rural (Expte. 10646/25). El cargo de JTP Simple está comprendido en Res. CS 287/2025.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Ing. Di Fonzo, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales